

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, nosotros **Linda Snyder y Gordon Powers**, hemos inventado una cierta mejora a **ANTICUERPOS Y FRAGMENTOS ANTI-VISTA**, descrita en una solicitud de patente,

- ☐ Cuya especificación se va a radicar en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos (utilizada únicamente para utilidad) 37 CFR 1.53 (b) y radicaciones de diseño)
- ☐ Se va a radicar en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos como una solicitud Provisional.
- ☒ cuya especificación es una Solicitud del Tratado de Cooperación de Patentes, Solicitud Estadounidense No 61/920,695, presentada el 24 de Diciembre de 2013, la cual designa a los Estados Unidos de América.
- ☐ Que se patentó de conformidad con la Patente de los Estados Unidos No. ()

CONSIDERANDO QUE, **Janssen Pharmaceutica NV** (de ahora en adelante "CESIONARIO"), una sociedad constituida y existente bajo las leyes Bélgica, y con domicilio de negocios en Turnhoutseweg 30 Beerse, Belgium B-2340, desea adquirir un interés en la misma de acuerdo con los acuerdos debidamente suscritos con nosotros;

AHORA, POR LO TANTO, a todos aquellos a quienes interese, que sea conocido que por y en consideración a dichos acuerdos y otra consideración onerosa, el recibo de la cual es reconocido por medio del presente, nosotros hemos

vendido, cedido y transferido y por medio del presente vendemos, cedemos y transferimos a dicho CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, la totalidad de nuestro derecho, título e interés en y a lo largo de los Estados Unidos de América, sus territorios y todos los países extranjeros, en y sobre dicha invención tal como es descrita en dicha solicitud, junto con la totalidad de nuestro derecho, título e interés en y sobre dicha solicitud y dicho Título de Patente que sea expedido sobre dicha invención, dicha invención, solicitud y Título de patente a ser tenidos y disfrutados por dicho CESIONARIO para su propio uso y nombre y para sus sucesores, cesionarios y representantes legales, hasta el final del término para el cual haya sido otorgado dicho Título de Patente, tan amplia y cabalmente como el mismo hubiera sido tenido por nosotros en caso de que esta cesión y venta no se hubieran hecho; por medio del presente transmitimos todos los derechos que surjan bajo o de acuerdo con cualquiera y todos los acuerdos, tratados o leyes internacionales relacionadas con la protección de la propiedad industrial por medio de presentar cualquiera de dichas solicitudes para Título de Patente. Por medio del presente reconocemos que esta cesión, siendo de la totalidad de nuestro derecho, título e interés en y sobre dicha invención, conlleva consigo el derecho del CESIONARIO de solicitar y obtener de las autoridades competentes en todos los países del mundo, cualquiera y todos los Títulos de Patente por parte de abogados o agentes seleccionados por el CESIONARIO y el derecho de procurar el otorgamiento de dichos Títulos de Patente al CESIONARIO a su propio nombre como cesionario de la totalidad del derecho, título e interés en el mismo; por medio del presente expresamente autorizo la presentación de una Solicitud de Patente Internacional bajo el Tratado de

Cooperación de Patentes que corresponda y reivindique la prioridad de la solicitud identificada arriba;

Y, nosotros además por medio del presente acordamos por nosotros mismos y nuestros ejecutores y administradores ejecutar, cuando nos sea requerido, cualquier otro documento legal y de igual manera llevar a cabo cualquier otro acto legal que sea considerado necesario para asegurar la totalidad de la mencionada invención a dicho CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios y representantes legales, pero a su costa y gasto, incluyendo la ejecución de solicitudes para patentes en países extranjeros, y la ejecución de cualquier solicitud adicional incluyendo sustituciones, reexpediciones, divisionales o solicitudes de continuación, y declaraciones preliminares o de otro tipo y el dar testimonio en una interferencia u otro procedimiento en el cual dicha invención o cualquier solicitud o patente dirigida a la misma esté involucrada;

Y, nosotros por medio del presente autorizamos y solicitamos a cada oficina de Patentes y al Comisionado de Patentes de los Estados Unidos expedir dichos Títulos de Patentes que sean otorgados sobre dicha invención a dicho CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios y representantes legales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, nosotros hemos puesto nuestra firma y fijado nuestros sellos en la fecha indicada abajo.

Firma del Inventor: Firmado por **Linda Snyder**

Estado/Commonwealth de Pensilvania

Condado de Montgomery

En este día 6 de junio de 2014, Linda Snyder

Firma del Inventor: Firmado por **Gordon Powers**

Estado/Commonwealth de Pennsylvania

Condado de Montgomery

En este día 6 de junio de 2014, ante mí, el suscrito notario público, personalmente compareció **Gordon Powers**